BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 66 Sábado 14 de marzo de 2020 Sec. III. Pág. 2536

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

Resolución de 13 de febrero 2020, de la Universidad Pompeu Fabra, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Estudios de Cine y Audiovisual Contemporáneos.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, autorizada su implantación por la Comunidad Autónoma de Cataluña, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 12 de noviembre de 2010, publicado en el «BOE» de 16 de diciembre, por Resolución de la Secretaría General de Universidades, de 22 de noviembre de 2010.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007 y como Rector de la Universitat Pompeu Fabra, resuelvo:

Primero.

Disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Estudios de Cine y Audiovisual Contemporáneos como Anexo a la presente Resolución.

Segundo.

El plan de estudios completo y actualizado se podrá consultar en las memorias para la solicitud de verificación de títulos oficiales que se publican en la Sede Electrónica de la Universitat Pompeu Fabra (https://seuelectronica.upf.edu/).

Barcelona, 13 de febrero de 2020.-El Rector, Jaume Casals Pons.

ANEXO

Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Estudios de Cine y Audiovisual Contemporáneos

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio. Anexo I, apartado 5.1. Estructura de las enseñanzas.

1. Distribución en créditos ECTS de las materias que constituyen el plan de estudios.

Carácter	Créditos
Obligatorias.	15
Optativas.	25
Trabajo Fin de Máster.	20
Total.	60

2. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ciencias Sociales y Jurídicas.

cve: BOE-A-2020-3682 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 66 Sábado 14 de marzo de 2020 Sec. III. Pág. 25367

3. Créditos de Formación Obligatoria. Distribución en asignaturas.

Materia	Asignatura	Carácter	Créditos
Teorías y métodos de la investigación.	Historia Crítica de las Metodologías de Investigación en el Cine y el Audiovisual I.	ОВ	5
	Historia Crítica de las Metodologías de Investigación en el Cine y el Audiovisual II.	ОВ	5
Estética del Audiovisual.	Estética del Cine Contemporáneo.	ОВ	5
Trabajo Final de Máster.	Trabajo Final.	TFM	20

Total créditos de formación obligatoria: 35.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X